

En la presente liquidación se ha hecho efectivo el pago del complemento de la facturación correspondiente a las prestaciones realizadas en el mes de Abril/22 y el anticipo de las prestaciones del mes de Julio/22. En el pago, PAMI aplicó un débito por prestaciones en Hospitales de Gestión Descentralizada (HGD) de \$ 3.596.577 y, pagó el bono extraordinario generado por Resolución 782/22.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-782-INSSJP-DE#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-07631926- -INSSJP-GAPR#INSSJP -Resolución- AUMENTO ADICIONAL NOMENCLADOR COMUN Y CAPITA 2022.-

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un bono extraordinario para los prestadores enmarcados en el segmento capitado del circuito administrativo de la facturación unificada, del orden del veinte por ciento (20%), sobre la facturación de la cápita del periodo prestacional abril de 2022.

Las prestaciones del mes de Abril/22 se revalorizan debido a que en el momento del cálculo de la UB no estaba otorgado el bono extraordinario. En dicha revalorización resultan los siguientes cambios:

Ubicación Práctica	Valor UB Liquidación Original	Liquidación UB con Bono / Débito
1 a 6 prácticas	\$ 59.00	\$ 68.24
7 o más prácticas	\$ 47.20	\$ 54.60
AB	\$ 63.00	\$ 73.00

El débito aplicado, al igual que los anteriores han sido reclamados en PAMI Central y en la UGL Córdoba sin respuesta hasta el momento de preparar la liquidación.

Con respecto a la liquidación correspondiente al Anticipo Julio/22 se han tenido en cuenta los incrementos aplicados por PAMI de acuerdo a las Resoluciones 607/22 y 1006/22.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-607-INSSJP-DE#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 23 de Mayo de 2022

Referencia: EX-2021-74292353- -INSSJP-GPM#INSSJP -Resolución- Incremento Nomenclador del Instituto sobre Prácticas de Laboratorio - UNIDAD BIOQUÍMICA (I-III).-

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer un incremento adicional en la valorización de la UNIDAD BIOQUÍMICA (I-III), conforme a lo previsto en el Anexo I (IF-2022-51530608-INSSJP-DE#INSSJP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los incrementos en los valores para los módulos 5 y 34 del Nomenclador Común del Instituto, conforme el Anexo II (IF-2022-51530741-INSSJP-DE#INSSJP) que se agrega como parte integrante de la presente.

ANEXO I

VALORES DE CÁPITAS

MÓDULO	1º marzo 2022	1º mayo 2022	1º agosto 2022	1º noviembre 2022
5-LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL I - CATEGORÍA B	\$ 190,432	\$ 215,937	\$ 239,741	\$ 263,545
5-LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL I - CATEGORÍA C	\$ 152,653	\$ 173,097	\$ 192,179	\$ 211,260
34 - LABORATORIO DE NIVEL III - CATEGORÍA B	\$ 38,746	\$ 43,936	\$ 48,779	\$ 53,622
35 - LABORATORIO DE NIVEL III - CATEGORÍA C	\$ 31,043	\$ 35,201	\$ 39,081	\$ 42,961



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-1006-INSSJP-DE#INSSJP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2021-74292353- -INSSJP-GPM#INSSJP -Resolución- Incremento Nomenclador del Instituto sobre Prácticas de Laboratorio - UNIDAD BIOQUÍMICA (I-III).-

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer un incremento adicional en la valorización de la UNIDAD BIOQUÍMICA (I-III), conforme a lo previsto en el Anexo I (IF-2022-82753184-INSSJP-DE#INSSJP) forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Establecer los incrementos en los valores para los módulos 5 y 34 del Nomenclador Común del Instituto, conforme el Anexo II (IF-2022-82753236-INSSJP-DE#INSSJP) que se agrega como parte integrante de la presente.

ANEXO II

VALORES DE CÁPITAS

MÓDULO	1° Junio 2022	1° Agosto 2022	1° Noviembre 2022
5 - LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1 - B	\$ 241,441	\$ 265,245	\$ 289,049
5 - LABORATORIO AMBULATORIO DE NIVEL 1 - C	\$ 193,542	\$ 212,623	\$ 231,705
34 - LABORATORIO DE NIVEL 3 - B	\$ 49,125	\$ 53,968	\$ 58,812
34 - LABORATORIO DE NIVEL 3 - C	\$ 39,358	\$ 43,239	\$ 47,119

Recordamos que la cápita para Córdoba es la correspondiente a los Módulos 5 y 34 B y que, por Resolución 607/22 PAMI había establecido un incremento del 55% para el año 2022, los que se modifican a partir de la nueva Resolución 1006/22 que otorga un nuevo incremento del 15% a partir del mes de Junio/22, por lo que el mismo impacta en la valorización de la UB en la presente liquidación, el pago del referido aumento PAMI lo realizará con el

complemento Julio/22 y es el motivo por el cual se paga el 42.5% del total facturado con la valorización de la UB que se muestra en el siguiente cuadro.

Ubicación Práctica	Liquidación Anticipo Julio 2022
1 a 6 prácticas	\$ 77.50
7 o más prácticas	\$ 60.00
AB	\$ 77.00